



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE FEBRERO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 88365-EDU-2017 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo obra documentación relacionada con la creación de la ESRN “Sagrada Familia” de la ciudad de Viedma, perteneciente a la Asociación Civil Ex Alumnas de María Auxiliadora de Viedma;

Que, las autoridades de la Asociación han realizado las tramitaciones pertinentes a los efectos de obtener la autorización de funcionamiento por parte del Consejo Provincial de Educación;

Que, la creación de dicho establecimiento se fundamenta en la necesidad de dar respuesta un gran número de familias que eligen este tipo de Educación;

Que, las autoridades de la Institución solicitan reconocimiento de la Institución, para poder iniciar una pre inscripción de alumnos contemplando tres (3) divisiones de primer (1°) año Turno Tarde;

Que, por Resolución N° 3991/16 del Consejo Provincial de Educación, se aprueba la Estructura Curricular de la Escuela Secundaria Río Negro;

Que, es necesario adoptar la Estructura Curricular según Resolución N° 3991/16 y Planta Orgánica Funcional de la ESRN “Sagrada Familia” de la Ciudad de Viedma, organizándola en función de la Resolución N° 3010/17 Régimen Académico (RA) Escuela Secundaria Río Negro;

Que, al acreditar el establecimiento los requisitos exigidos por la normativa vigente para ser reconocido como Escuela Privada, corresponde se le asigne un Registro Alfanumérico, como Escuela Privada;

Que, dada la demanda existente y consideraciones anteriores, el Área de Educación Privada cree conveniente autorizar la apertura del mencionado establecimiento con sus divisiones de primer (1er) año Turno Tarde;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir de la presente resolución, la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) “Sagrada Familia” de la Ciudad de Viedma, turno tarde, dependiente de la Asociación Civil Ex Alumnas de María Auxiliadora de Viedma.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- OTORGAR, a la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) “Sagrada Familia” de la Ciudad de Viedma, el Número de Registro G-087 correspondiente a Escuelas Privadas, según lo dispuesto en la normativa vigente, identificación Registral que en adelante deberá figurar en toda la documentación institucional del referido establecimiento.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR, que en la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) “Sagrada Familia” de la Ciudad de Viedma, se implementaran tres (3) divisiones de primer (1°) año Turno Tarde, con Plan de Estudios con orientación en la Modalidad Bachiller en Turismo aprobado por Resolución N° 3991/16.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Área de Educación Privada por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 525
AEP/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro